



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

DIRECCIÓN DE APOYO A LA
DOCENCIA

CIRCULAR DAD/001/2022

A LOS RESPONSABLES DE PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS PAPIME E INFOCAB

SECRETARÍAS Y JEFATURAS DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENLACES DE LOS PROGRAMAS PAPIME E INFOCAB

Hago de su conocimiento las siguientes recomendaciones, mismas que se deberán observar para la conclusión del **ejercicio presupuestal 2022** (etapa 33):

1. **Ejercicio de las partidas 512, 514 y 521.** De acuerdo con la normatividad del PAPIME y de la INFOCAB, las y los responsables de proyectos deberán haber ejercido estas partidas en el primer semestre del año, por lo que se solicita que se verifique su ejercicio con el área administrativa que corresponda.
2. **Ejercicio de las partidas 211, 212, 214, 215, 218 y 248.** Para el caso de los pagos que hayan sido programados para el último trimestre del año se recomienda anticipar los trámites correspondientes al ejercicio de estas partidas. Se sugiere revisar las Reglas de Operación del Programa que corresponda, con el objetivo de conocer los requisitos para llevar a cabo el trámite. Es necesario consultar en la entidad académica o dependencia de adscripción del proyecto, la fecha de cierre establecida por ésta para la recepción de trámites.
3. **Ejercicio de las partidas 223, 231, 243, 249, 411, 416 y 523.** Se deberá cumplir con los procedimientos y fechas establecidos por el área administrativa que corresponda, así como verificar en la entidad académica o dependencia sede la fecha de cierre para la recepción de trámites.

ADECUACIONES PRESUPUESTALES (TRANSFERENCIAS)

4. **Transferencias.** La fecha límite para capturar y firmar digitalmente las solicitudes de transferencia, a través del Sistema **GeDGAPA**, será el **viernes 7 de octubre de 2022, a las 23:59 horas**. El trámite de adecuación de recursos se realizará siguiendo el **procedimiento señalado** en el Manual para la Solicitud de Adecuaciones Presupuestales (Transferencias) de PAPIME: https://dgapa.unam.mx/images/papime/2022_papime_manual_solicitud_transferencias.pdf o de INFOCAB: https://dgapa.unam.mx/images/infocab/transferencias/2022_infocab_manual_solicitud_transferencias.pdf
5. El estado de las transferencias se podrá consultar en el Sistema GeDGAPA. Se recomienda verificar los saldos del proyecto en el área administrativa, antes de continuar con los trámites de compra, pago de servicios o becas.
6. Es importante resaltar que, una vez que se lleve a cabo el cierre del presente ejercicio presupuestal, no podrán realizarse transferencias entre partidas de gasto de ningún proyecto creado con presupuesto 2022. Por tal motivo, las adecuaciones que resulten necesarias se deberán presentar oportunamente y de conformidad con la presente circular.

BECAS

7. **Solicitudes de beca.** La fecha límite para capturar solicitudes de beca en el Sistema GeDGAPA será el **viernes 7 de octubre de 2022, a las 23:59 horas**. Se recomienda revisar el procedimiento correspondiente, disponible en: https://dgapa.unam.mx/images/papime/2022_papime_instructivo_becarios.pdf

8. **Pago de becas aprobadas.** Es indispensable imprimir la carta de aceptación y concluir el trámite de pago en el Sistema Institucional de Compras (SIC). Una vez que se cierre el sistema, no será posible imprimirla.

PUBLICACIONES (ARTÍCULOS INDIZADOS Y LIBROS)

9. **Liberación de recursos para publicación de libros y artículos.** Para solicitar a la DGAPA la liberación de los recursos asignados a la partida 222, se deberá cumplir con los requisitos indicados en el Manual de Publicaciones y/o Reglas de Operación del Programa que corresponda.

PAPIME:

https://dgapa.unam.mx/images/papime/normatividad/2022_papime_manual_publicaciones_libros_articulos.pdf

INFOCAB:

https://dgapa.unam.mx/images/infocab/normatividad/2022_infocab_manual_ejercicio_presupuesto.pdf

La fecha límite para enviar por correo electrónico la documentación requerida será el viernes 7 de octubre de 2022, a las 23:59 horas.

10. Como se les informó a los responsables de proyectos PAPIME e INFOCAB mediante correo electrónico “*AVISO – Recursos presupuestales 2022 (etapa 33)*”, una vez concluida la etapa presupuestal del proyecto para la cual fueron otorgados recursos, las y los responsables de proyecto deberán consultar en la Dirección de Apoyo a la Docencia los plazos de que disponen para ejercer los recursos autorizados por los Comités de Evaluación de PAPIME o INFOCAB en la partida 222.

Para cualquier duda o aclaración puede comunicarse a los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

PAPIME: 5556-220616 y 5556-220786 admin.dad@dgapa.unam.mx

INFOCAB: 555622-0793 infocab@dgapa.unam.mx

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITÚ”

Ciudad Universitaria Cd. Mx, 26 de septiembre de 2022.

La Directora


Mtra. Brenda C. Morales Chambert
Dirección de Apoyo a la Docencia